



Asamblea General

Distr. general
30 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 119 del programa provisional*

Plan de conferencias

Proyecto revisado de calendario de conferencias y reuniones para 2003

Informe del Secretario General**

Adición

Los cambios y adiciones a las secciones A y C del anexo que se exponen a continuación deben incorporarse en el proyecto revisado de calendario para 2003 que figura en el documento A/57/228/Add.1.

* A/57/150.

** El presente documento no se preparó dentro del plazo previsto para su presentación, para poder recoger en él las adiciones y los cambios resultantes principalmente de las decisiones adoptadas en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.



A. Proyecto revisado de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2003

(En agosto de 2002)

1. Cambios en el proyecto revisado de calendario (indicados en cursiva)

Órgano	Fechas (2002)	Lugar	Composición	Servicios ^a	Periodicidad
4. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	13 a 17 de enero y <i>17 a 21 de marzo</i>	Ginebra	<i>b</i>	I (ACEFIR)	Uno o dos periodos de sesiones por año
36. Grupo de expertos gubernamentales sobre localización (armas pequeñas y armas ligeras ilícitas), segundo período de sesiones [resolución 56/24 U de la Asamblea General] ^c	<i>3 a 7 de marzo</i>	<i>Ginebra</i>	25 E	I (ACEFIR)	T –
45. Comisión de Derechos Humanos, 59º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	17 de marzo a <i>24 de abril^d</i>	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
79. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 69º período de sesiones [decisión 2001/221 del Consejo Económico y Social]	<i>21 a 24 de abril</i>	Nueva York	5 EX	I (AEFI)	T –
81. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sexto período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social]	5 a 9 de mayo	Ginebra	33 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones <i>por año^e</i>
98. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Arbitraje, 38º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	<i>12 a 16 de mayo</i>	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T – Dos periodos de sesiones por año

Órgano	Fechas (2002)	Lugar	Composición	Servicios ^d	Periodicidad
133. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	23 a 25 de junio	Ginebra	7 EX	I (FI)	T AL ^f Dos periodos de sesiones por año
148. Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	28 de julio a 10 de septiembre	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL Un periodo de sesiones por año en tres partes
259. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social] ^g	12 a 23 de mayo	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T – Un periodo de sesiones por año
263. Decimosexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cartografía Regional para Asia y el Pacífico [decisión 1997/221 del Consejo Económico y Social] ^h	Por determinar (1 semana)	Japón	51 G	I (CFIR)	T – Un periodo de sesiones cada tres años

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

^c Cambio de lugar de Nueva York a Ginebra aprobado por el Comité de Conferencias en agosto de 2002.

^d En su decisión 2002/281, el Consejo Económico y Social autorizó 14 sesiones suplementarias con todos los servicios, incluido el de actas resumidas, de conformidad con los artículos 29 y 31 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo. El Consejo aprobó la decisión de la Comisión de pedir al Presidente del 59º período de sesiones de la Comisión que hiciera todo lo posible para organizar el trabajo del período de sesiones dentro del tiempo asignado en principio, de manera que las sesiones suplementarias que autorizase el Consejo se utilizaran sólo si resultaran absolutamente necesarias.

^e En su resolución 2002/37, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión debía reunirse anualmente.

^f Cuando se celebren vistas orales.

^g El Consejo Económico y Social, en su decisión 2002/85, decidió que el Foro se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

^h En su decisión 2002/229, el Consejo Económico y Social decidió aceptar la oferta del Gobierno del Japón de organizar la Conferencia en 2003.

2. Adiciones al proyecto de calendario

Órgano	Fechas (2003)	Lugar	Composición	Servicios ^a	Periodicidad
1. Comisión de Derechos Humanos, grupo de trabajo de expertos sobre las personas de ascendencia africana [decisión 2002/270 del Consejo Económico y Social]	3 a 7 de febrero	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T –
2. Comisión de Derechos Humanos, grupo de trabajo intergubernamental sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban) [decisión 2002/270 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T –
3. Comisión de Derechos Humanos, grupo de trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo [decisión 2002/271 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T –
4. Reuniones preparatorias para el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) [decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Por determinar	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T –

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Abiertas a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD que estén interesados (resolución 80 (III) de la UNCTAD, párr. 9).

**C. Proyecto revisado de calendario de conferencias y reuniones para 2003
de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo
Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud
de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas**

Cambios en el proyecto revisado de calendario (indicados en cursiva)

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>
2. OMS, Consejo Ejecutivo	<i>20 a 28 de enero</i>	Ginebra
5. FIDA, Junta de Gobernadores	<i>19 a 20 de febrero</i>	Roma
13. FIDA, Junta Ejecutiva	<i>23 a 24 de Abril</i>	Roma
39. FIDA, Junta Ejecutiva	<i>4 a 5 de Septiembre</i>	Roma
59. FIDA, Junta Ejecutiva	<i>11 a 12 de diciembre</i>	Roma
64. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, novenno período de sesiones	<i>28 de julio a 8 de agosto</i>	Kingston